



RESOLUCIÓN GENERAL N° 05/2014
DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL – 12° JORNADAS NACIONALES
TRIBUTARIAS, PREVISIONALES, LABORALES Y AGROPECUARIAS – ROSARIO 2014

Visto:

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

El pedido efectuado por el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Rosario, organizador de las 12° Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias – Rosario 2014.-

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del evento a realizarse en la Ciudad de Rosario los días *18 y 19 de Septiembre de 2014*

Por ello,

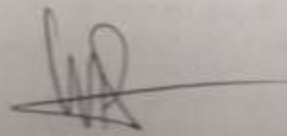
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

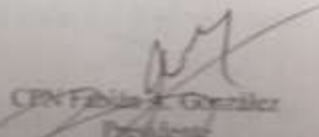
RESUELVE:

1°.- Declarar de Interés Profesional las 12° Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias – Rosario 2014 a realizarse en la Ciudad de Rosario los días 18 y 19 de Septiembre de 2014.-

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la Institución y demás medios disponibles, comuníquese al C.G.C.E. de Rosario y cópiese en el Libro copiator de Resoluciones.

Ciudad de San Luis, 07 de agosto de 2014.


CPN Walter A. Herrera
Secretario
CPCEPSL


CPN Fabián E. González
Presidente
CPCEPSL